



DEPTO OP HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº

073

TALCA,

10 ENE 2014

VISTOS:

- El D.S. 01 de (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- La Resolución Exenta Nº 1586 de (V. y U.) de fecha 17 de Febrero de 2012 que Llama a postulación nacional al Primer llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el Subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- La Resolución Nº 4028 de (V. y U.) de fecha 22 de Mayo de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido; modifica Resolución Exenta Nº 1586 (V y U) de 2012, en el sentido que indica y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- El Ord Nº 007 de fecha 02.01.2014, ingresado por la Delegación de Curicó;
- La Renuncia presentada por el Subsidiado que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Título II.

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	SERIE
MARCOS ENRIQUE SAEZ ORTIZ	14.053.400-5	DS1T2 1-2012 NA03874

- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; D.S 355/1976 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ANULESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Titulo II, alternativa de postulación Individual, correspondiente al beneficiario aludido en el visto e) de la presente Resolución;
- El Departamento de Operaciones Habitacionales Serviur Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CIJA/ISP/RCA/CNM/cnm
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Calle Piloto Moraga Nº 2101 casa 100 Quinteros Quinta Región.

Depto OO Habitacionales

Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes

Res Nº 4 de 07.01.2014



DIRECTOR REGIONAL CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE